



## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Cumplimiento de plazos legales»
<b>Fecha</b>	1 de diciembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 12:40 hasta las 13:30 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	MANUEL RUFINO GARCÍA NÚÑEZ
<b>Secretario</b>	Mónica González Sierra

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07941070K	BALTASAR RODRIGUEZ MORO	SÍ
38864607N	ELISABET PIÑERO JIMÉNEZ	SÍ
70979779P	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALVO	NO
07997101R	GEMA VARAS SÁNCHEZ	NO
07827604Z	JUAN MARÍA GARCÍA MORENO	NO
70979768C	LUIS GONZAGA GARCÍA BALLESTEROS	SÍ
07804455A	MANUEL RUFINO GARCÍA NÚÑEZ	SÍ
44209635R	MARÍA JOSÉ MARTÍN GARCÍA	SÍ
70869930F	SARA MARTÍN ENRIQUE	NO
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CALVO: «Laboral»		





## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

1. GEMA VARAS SÁNCHEZ:  
«Laboral»
1. JUAN MARÍA GARCÍA MORENO:  
«Laboral»
1. SARA MARTÍN ENRIQUE:  
«Laboral»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

Tomando la palabra el Sr. Presidente procedió a someter el acta de la sesión anterior celebrada el 29 de septiembre de 2021, se produjeron las siguientes correcciones a la misma por el Sr. Portavoz del grupo Municipal socialista, D. Baltasar Rodríguez Moro: " En el punto tercero de la contestación del Sr. Alcalde-Presidente a la moción presentada por este Grupo Municipal sobre la bajada del tipo impositivo del IBI, de be aclararse que el Presidente dice que el tipo impositivo del IBI Urbana de La Fuente de San Esteban, siendo de mayor población que los municipios que se enumeran, y prestando más servicios, tiene un tipo impositivo más bajo que todos ellos." Por lo que se refiere a la moción del Reglamento de Honores y Distinciones se repite el último párrafo de la moción al transcribirse". Sometida el acta de la sesión a votación, con las correcciones indicadas, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes ( 4 votos a favor Grupo Popular y 1 voto a favor Grupo Socialista), ordenando el Presidente su transcripción al Libro de Actas con las correcciones indicadas).

#### Modificación, si procede, de las tarifas del servicio de Residencia Municipal Tomás Mateos

Tomando la palabra el Sr. Presidentela palabra expuso al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERO:

A la vista de la solicitud presentada por Residencia para Mayores El Abadengo, S.L, concesionaria del servicio municipal de Residencia Municipal " Tomás Mateos", en petición de actualización de tarifas de conformidad con lo estipulado en el contrato ( Índice de Precios al Consumo), así como para proceder al equilibrio económico-financiero del contrato, consecuencia de los gastos imprevisibles derivados de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, así como por el incremento imprevisible de los gstos de lus, gasóleo y personal, tal y como queda acreditado en su solicitud Propongo al Pleno el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Aprobar el incremento de tarifas propuesto por la concesionaria a los





## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

efectos de actualización al IPC de las mismas, así como para el reestablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato, quedando las nuevas tarifas de acuerdo con el siguiente detalle:

**TARIFAS RESIDENCIA SANTA INÉS APLICABLES DESDE LA REAPERTURA TRAS LA CRISIS COVID-19**

**TARIFA GENERAL ( PRECIOS BASES SIN IVA)**

	EUROS/DÍA	EUROS/MES 31	EUROS/MES 30	EUROS/MES 28
GRADO II	52,20	1.618,15	1.566,00	1.461,60
GRADO I	43,35	1.344,00	1.300,50	1.213,80
VCNE	33,77	1.047,04	1.013,10	945,56
VÁLIDO	30,09	923,96	902,70	842,52

**TARIFA LA FUENTE DE SAN ESTEBAN ( PRECIOS BASES SIN IVA)**

	EUROS/DÍA	EUROS/MES 31	EUROS/MES 30	EUROS/MES 28
GRADO II	49,58	1.536,98	1.487,40	1.388,24
GRADO I	41,19	1.276,89	1.235,70	1.153,32
VCNE	32,08	994,48	962,40	898,24
VÁLIDO	28,59	886,29	857,70	800,52

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la concesionaria para que dé traslado del presente a los residentes, así como publicar en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento el presente acuerdo.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista matiza que por esta vez va a apoyar el acuerdo pero que en adelante se deberá solicitar el incremento al ICP anualmente, y no acumulado, manifestando el Sr. Alcalde que, en este caso, es menor el acumulado y que se trata de equilibrar el contrato económicamente para proceder al reestablecimiento del servicio municipal. Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto a favor GRupo Socialista)

### **Solicitud de reversión de canon municipal ejercicio 2021 Residencia Municipal Tomás Mateos**

Tomando la palabra el Sr. Presidentela palabra expuso al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ACUERO:

A la vista de la solicitud presentada por Residencia para Mayores El Abadengo, S.L, concesionaria del servicio municipal de Residencia Municipal " Tomás Mateos", en petición de reversión del canon municipal correspondiente al ejerccio 2021, con motivo de las numerosas inversiones que tiene que efectuar para volver a poner en





## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

funcionamiento el servicio, y que acredita mediante presentación de presupuestos de obras

Propongo al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar, con carácter excepcional, la reversión del canon municipal correspondiente al ejercicio 2021, condicionado a la comprobación de la ejecución de las obras enumeradas por la concesionaria.

**Segundo.** Requerir el pago del canon municipal correspondiente al ejercicio 2020 a la concesionaria.

Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto a favor Grupo Socialista)

### **Modificación, si procede, de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica**

Tomando la palabra el Sr. Presidente procedió a efectuar la siguiente propuesta de acuerdo:

Vista la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en la que se recoge la bonificación al 100 % del los vehículos con una antigüedad de más de 25 años, propongo al Pleno:

Primero. Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, suprimiendo su artículo 6 apartado 1.

Segundo. Publicar en el BOP de Salamanca la presente modificación durante el plazo de 30 días hábiles

Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto a favor Grupo Socialista)

### **Cambio de denominación, si procede, de la calle Valles Anchos**

Tomando la palabra el Sr. Presidente procedió a efectuar la siguiente propuesta de acuerdo:

A la vista de las quejas presentadas por los vecinos de la calle Valles Anchos de este municipio ( anterior calle Zorrilla), denominación cambiada en marzo de este año, propongo al Pleno adopte el siguiente ACUERDO:

Modificar el acuerdo adoptado por este Pleno con anterioridad en el sentido de mantener la denominación de la citada calle como calle Zorrilla.

Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto a favor Grupo Socialista)

### **Actualización, si procede de las tarifas del servicio de suministro de agua potable domiciliario**



Cód. Validación: 4GJPF536NW4JP52AF2FEJKMFE8 | Verificación: <https://sistemasdesanesteban.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 6



## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

Tomando la palabra el Sr. Presidente procedió a efectuar la siguiente propuesta de ACUERDO:

A la vista de la solicitud presentada por FCC AQUALIA concesionaria del servicio municipal de abastecimiento de agua de consumo humano, en petición de actualización de tarifas de conformidad con lo estipulado en el contrato ( Índice de Precios al Consumo)

Primero. Aprobar la actualización al IPC según propuesta de la empresa concesionaria.

Segundo. Publicar las mismas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tomando la palabra el Sr. Portavoz del GRupo Municipal Socialista, D. Baltasar Rodríguez Moro manifiesta su disconformidad con la concesión existente, proponiendo que sería mejor la gestión directa del contrato. Considero que las tarifas son elevadísimas y que la empresa se ha llevado este año 141.000 € sin repercusión el el servicio.

Contesta el Sr. Alcalde que está totalmente de acuerdo con las tarifas, pero el contrato que se hizo en su momento vincula al Ayuntamiento. La duración que se le puso al contrato fue al máximo y se estipuló que cabía la actualización de tarifas al IPC, así que aunque no nos guste no nos queda otra que respetar el contrato.

Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto en contra Grupo Socialista)

### **Inclusión, si procede, de las Feria de ganado y maquinaria agrícola en el Calendario de Certámenes FERiales de Castilla y León**

Tomando la palabra el Sr. Presidente procedió a efectuar la siguiente propuesta de acuerdo:

Solicitar a la Dirección General de Industria y Comercio de la Junta de Castilla y León, la inclusión de las siguientes Ferias en el Calendario de Ferias Comerciales para el ejercicio 2022:

Primera. VII Feria de Ganado y MAquinaria Agrícola de La Fuente de San Esteban, a celebrar el 8 de mayo de 2022.

Segunda. I Feria Agroalimentaria de La Fuente de San Esteban, a celebrar el 17 de diciembre de 2022.

Sometida la anterior propuesta a votación fue elevada a acuerdo de Pleno por unanimidad de los presentes ( 4 votos a favor GRupo Popular y un voto a favor Grupo Socialista)

### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos



## Ayuntamiento de La Fuente de San Esteban

---

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las 13:30h, lo que yo Dña. Mónica González Sierra, Secretaria del Ayuntamiento, certifico, con el VºBº del Sr. Alcalde, D. Manuel R. García Núñez, en La Fuente de San Esteban

**Documento firmado y fechado al margen electrónicamente**



Cód. Validación: 4GJP536NW4JPS2AF2FEJKMFE6 | Verificación: <https://lafuenteedesanesteban.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6